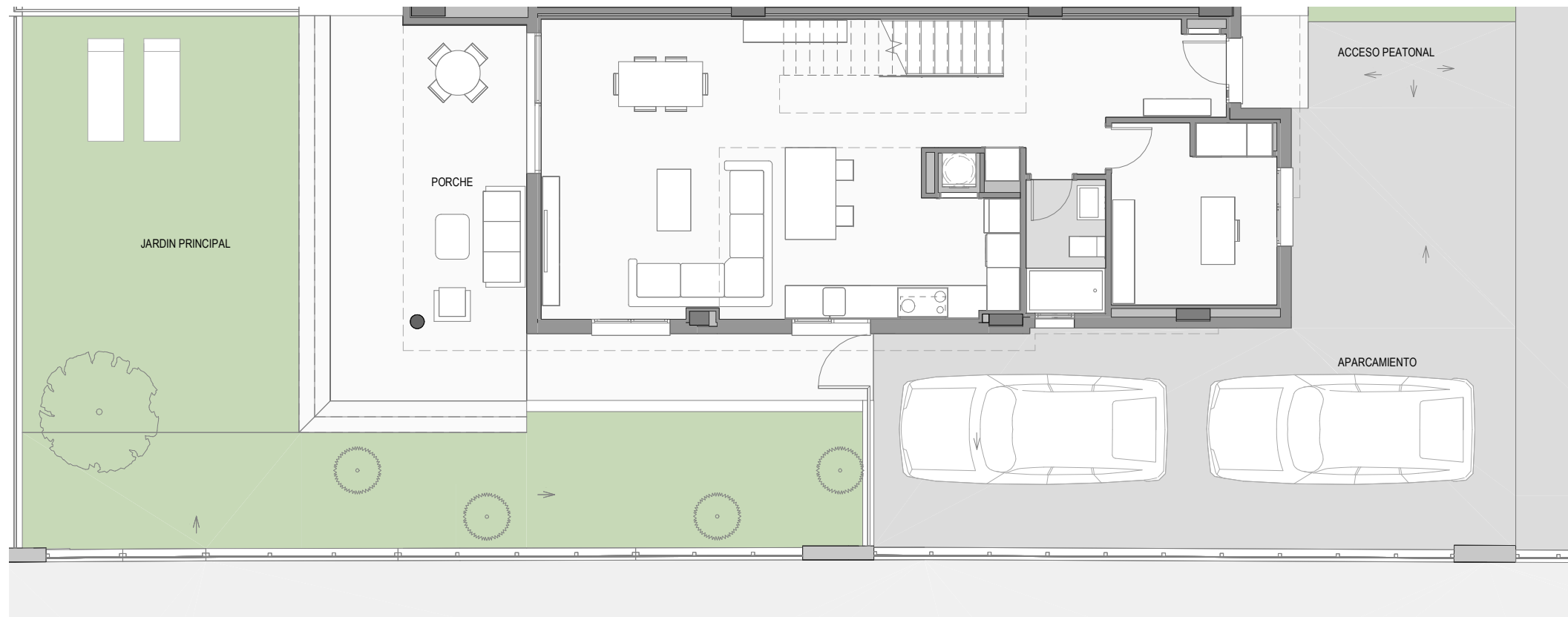
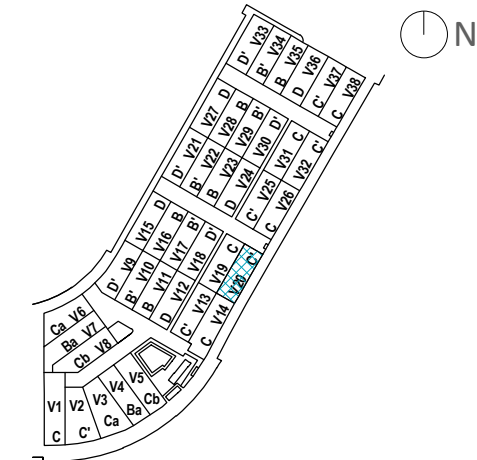


EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

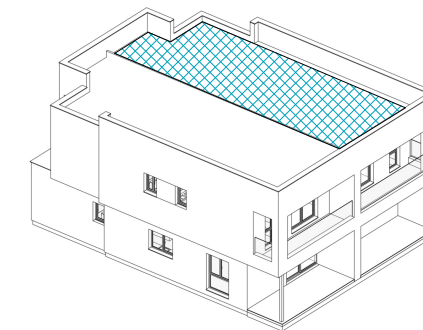
TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA	145,86 m ²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA INCL. ZZCC	167,18 m ²
Aparcamiento	69,93 m ²
Jardín principal	101,76 m ²
TOTAL JARDÍN	171,69 m²
SUPERFICIE DE PARCELA	262,46 m²

DEPARTAMENTO TÉCNICO
Revisión: 02
Fecha: 18/12/2024

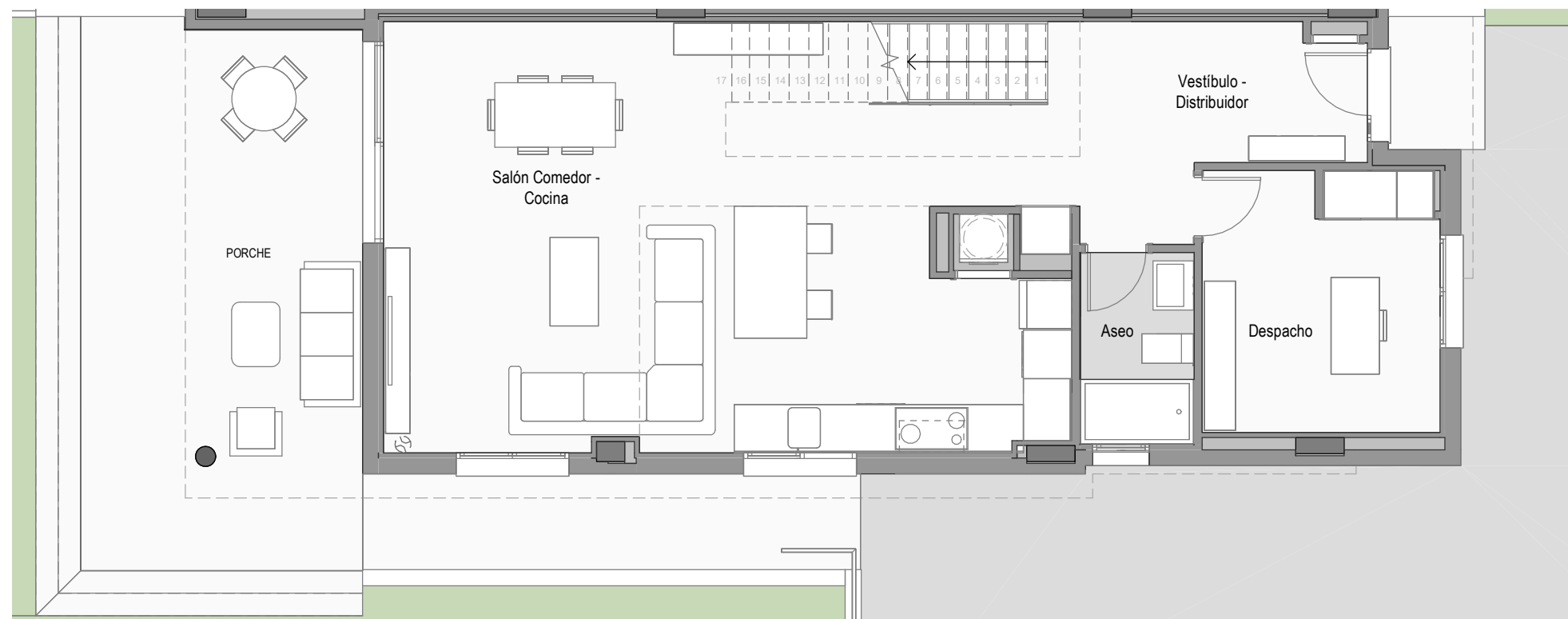
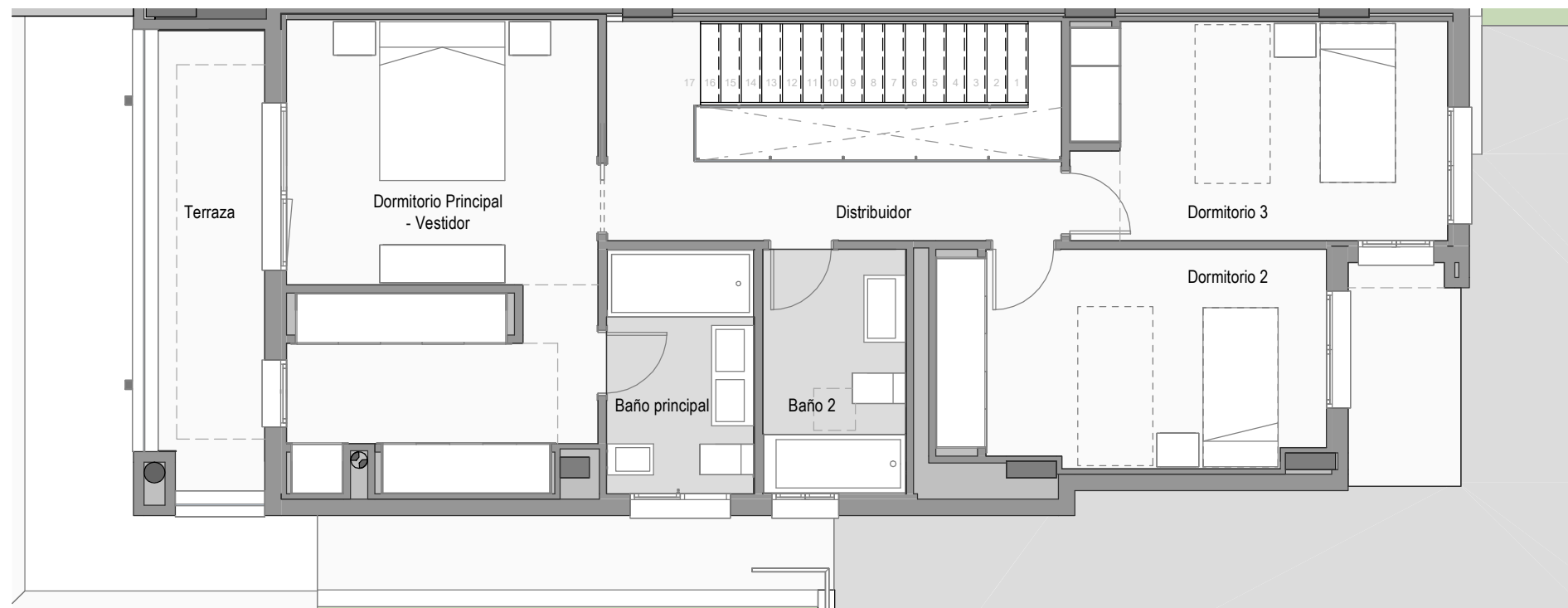
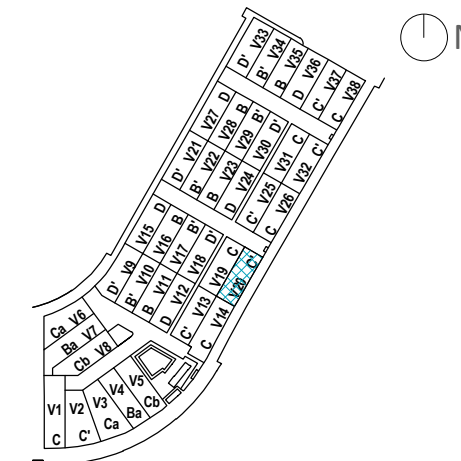
Parcela Nº 20 -Tipo C'

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina y lavadero, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.



EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

Planta Baja	
Vestibulo - Distribuidor	12,46 m ²
Salón - Comedor - Cocina	40,43 m ²
Despacho	9,52 m ²
Aseo	3,31 m ²
Total sup. útil Interior P. Baja	65,72 m²

Planta Primera	
Distribuidor	7,01 m ²
Dormitorio Principal - Vestidor	20,19 m ²
Dormitorio 2	11,91 m ²
Dormitorio 3	11,81 m ²
Baño principal	5,08 m ²
Baño 2	4,94 m ²
Total sup. útil Interior P. Primera	60,94 m²
TOTAL SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	126,66 m²

Planta Baja	
Entrada	-
Porche	12,02 m ²
Total sup. útil Exterior P. Baja	12,02 m²

Planta Primera	
Terraza	7,18 m ²
Total sup. útil Exterior P. Primera	7,18 m²
TOTAL SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	19,20 m²

TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA	145,86 m²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA INCL. ZZCC	167,18 m²

Según Decreto BOJA 218/2005	
Total Sup. Útil	136,26 m ²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	160,33 m ²

Aparcamiento	69,93 m ²
Jardín principal	101,76 m ²
TOTAL JARDÍN	171,69 m²

SUPERFICIE DE PARCELA	262,46 m²
------------------------------	-----------------------------

Vivienda Nº 20 - Tipo C'



La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina y lavadero, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.